

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

N	11	m	P	rı	٠.

Referencia: RM EXP N° 9537/16 - DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO

VISTO el Expediente Nº 9537/16, del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el VISTO mediante el cual solicita la Declaración de Interés Educativo para el 38° Congreso Internacional de Educación para Docentes de Nivel Inicial y Primaria "IMAGINAR UNA EDUCACIÓN SIN LÍMITES" Innovación + Creatividad, que se llevó a cabo en el COLEGIO MARÍN de la Localidad de SAN ISIDRO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, entre los días 7 y 9 de octubre de 2016.

Que el Encuentro fue organizado por la Editorial EDIBA S.R.L.

Que tuvo como objetivo principal generar un espacio de nivel internacional que permitió a docentes y expertos reflexionar sobre la "Articulación" entre la educación inicial y el primer ciclo de la EGB, y también promover la continuidad intraniveles respecto de formas organizativas, pedagógicas y didácticas atendiendo la especificidad de los jardines y de las escuelas.

Que se abordaron diversos campos temáticos.

Que se intentó brindar un clima de trabajo teórico-práctico, mediante talleres, conferencias, presentaciones didácticas, sesiones plenarias, debates y foro de intercambio, entre otros.

Que la propuesta estuvo sostenida en el prestigio y trayectoria de la Institución convocante.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN EDUCATIVA ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por la EDITORIAL EDIBA SRL. y ha dado intervención a la SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA.

Que es política del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES favorecer el desarrollo de eventos académicos, ya que cumplen un efecto multiplicador en el proceso del mejoramiento de la educación.

Que se ha dado intervención al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, el cual ha dado su opinión favorable respecto del presente acto.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o.1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al "38° Congreso Internacional de Educación para Docentes de Nivel Inicial y Primario "IMAGINAR UNA EDUCACIÓN SIN LÍMITES." Innovación + Creatividad que, organizado por la Editorial EDIBA S.R.L., se llevó a cabo en la Localidad de SAN ISIDRO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, entre los días 7 y 9 de octubre de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación financiera por parte de este Ministerio.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produjo y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 953, P.B. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4°. - Comuníquese y archívese.